FERMETAL
DE COLOMBIA S.A.S.
NIT.: 900.375.627-1
www.fermetal.com.co

Barranquilla, 13 de mayo de 2026

Carta manifestación de interés - Solicitud de Limitación de la Convocatoria a MiPymes con domicilio en Atlántico.

Srs.
SENA REGIONAL ATLANTICO
Dirección Regional Atlántico

Referencia: Solicitud limitación a MiPymes Territoriales del proceso de mínima cuantía No. **MC-ATL-CCS-022-2026.**

La suscrita Lisenia Cabarcas Orozco identificado con la cédula 22.618.036 de Soledad y T.P. 116.645-T en calidad de Revisora Fiscal de **DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S.**, con Nit. 900.375.627 – 1 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 34 de la ley 2069 DE 2020, en concordancia con la Ley 590 de 2000, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y demás en el marco normativo de Fomento a las MiPymes, solicitamos que el proceso de contratación por mínima cuantía No. **MC-ATL-CCS-022-2026.**, sea limitado a MiPymes Municipales/Territoriales, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

Tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA - RSC

- Certificado de existencia y representación legal.

información de contacto

Representante Legal: IVÁN JOSÉ SARTI NAME
C.C. nro. 7.571.699 Bogotá D.C.
Dirección: Calle 110 No. 6 - 361 Bodega 1H 4B - 10
Teléfono: 3854254 - 3005083118
Correo electrónico: gerencia@fermetal.com.co - Directoradministrativo@fermetal.com.co
Correo para notificación electrónica:
gerencia@fermetal.com.co - Directoradministrativo@fermetal.com.co
Ciudad: Barranquilla - Atlántico

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 13 días del mes de mayo de 2026

IVÁN SARTI NAME
C.C. 7.482.814
Representante Legal

Revisor fiscal
Lisenia Cabarcas Orozco
CC 22.618.036
TP 116645-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 17/03/2026 - 10:08:56

Recibo No. 13281930, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RC6B6A38FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S
Sigla: FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S.
Nit: 900.375.627 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 504.649
Fecha de matrícula: 13 de Agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 02 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 110 No. 6 - 361 Bodega 1H 4B - 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: gerencia@fermetal.com.co
Teléfono comercial 1: 3854254

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 110 No. 6 - 361 Bodega 1H 4B - 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: gerencia@fermetal.com.co
Teléfono para notificación 1: 3854254
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/07/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/08/2010 bajo el número 161.475 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 7 del 03/07/2015, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/07/2015 bajo el número 285.366 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal la Importación, Exportación y Comercialización de artículos de Ferretería en General Auto motriz, Maquinarias, Electricidad y otros Rubros de actividad Licita. Ademas de lo anterior, y para el desarrollo de su objeto social la sociedad podra: a) Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo; b) adquisición y desarrollo de bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; c) enajenar, arrendar, gravar, y administrar los bienes sociales; d) intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya

lugar a ellas; e) emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos; f) celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros y con compañias aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios; g) celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales; h) formar parte, con sujeción a las leyes y a los estatutos, de otras sociedades, para facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas con el ánimo de permanencia o fusionarse con las mismas; i) celebrar contratos de participación, sea como partícipe activa o partícipe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; j) transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores, de arbitros o de peritos, y k) celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$4.000.000.000,00
Número de acciones	:	400.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$2.243.030.000,00
Número de acciones	:	224.203,00
Valor nominal	:	10.004,46
** Capital Pagado **		
Valor	:	$2.243.030.000,00
Número de acciones	:	224.203,00
Valor nominal	:	10.004,46

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas y Gerente General. Son funciones de la Asamblea General de Accionistas, las siguientes entre otras: Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores o directivos; nombrar el Gerente de la sociedad y sus suplentes, para períodos de un (1) año, removerlos, reelegirlos y fijar sus remuneraciones; crear los caros, que juzgue necesarios para el buen servicio de la empresa y determinar sus funciones y remuneraciones, pudiendo delegar en cada caso en el gerente la posibilidad de efectuar nombramientos y realizar las remociones que estime necesarias y conducentes. La representación legal y la administración de la sociedad corresponden al Gerente General y sus suplentes. El gerente general ejercerá las siguientes funciones entre otras: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su

existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Asamblea General de Accionistas en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. Las siguientes actuaciones en representación de la soCiedad o para su manejo, requieren aprobación de la Asamblea General de Accionistas: a) Disponer de la empresa social, o un establecimiento de ésta, así como el cierre o venta de plantas de negocios o lugares de negocios o venta global de activos; cualquier acto de disposición de un derecho sobre bienes raíces; adquisición de compañias, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social participación en otras compañías; cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, asi como la realización de acuerdos de licencia y su modificacion o terminación; la apertura de sucursales o agencias; efectuar donaciones o promesas de donación; el abandono o la reducción, de líneas de negocios; el comienzo de nuevas líneas de negocios; acuerdos de pensión de cualquier clase, así como el otorgamiento de beneficios extralegales a los trabajadores, otorgamiento a ejecución de acuerdos financieros o de créditos activos y/o pasivos, y la decisión de fusión simplificada de la sociedad y venta de activos en bloque. El representante legal principal y suplente podrán celebrar operaciones con entidades financieras sin límite de montos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/07/2010, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/08/2010 bajo el número 161.475 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
Sarti Name Ivan Jose	CC 7482814
1o. Suplente del Gerente General	
Sarti Name Maria Noris Victoria	CC 22395714
2o. Suplente del Gerente General	
Harraka Bardakji Jhony Karam	PA C1829619

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 01/11/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/11/2019 bajo el número 372.500 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Cabarcas Orozco Lisenia	CC 22618036

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663
Actividad Secundaria Código CIIU: 4659
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4752
Otras Actividades 2 Código CIIU: 5210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No: 504.650

Fecha matrícula: 13 de Agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Dirección:
Calle 110 No. 6 - 361 Bodega 1H 4B - 10
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 15.412.926.851,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA